

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2016.

En Las Torres de Cotillas, siendo las nueve horas y quince minutos del día quince de enero del año 2016, se reúnen en la Sala de Juntas de Alcaldía, los miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, asistidos por la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Laura Martínez Pretel, que da fe del acto.

Preside el acto el Alcalde-Presidente: D. Domingo Coronado Romero, concurren los Tenientes de Alcalde: D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Bermúdez, D. Ángel González Palazón, D. Pedro Cabrera Puche, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gloria Fernández Dólera y D<sup>a</sup>. Isabel María Zapata Rubio.

No asiste el Teniente de Alcalde: D. Ginés Pérez Iniesta.

### 1º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS INSTALADAS EN LOS DISTINTOS CENTROS MUNICIPALES.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior Urbanismo, Vivienda y Arquitectura y Educación, cuyo tenor literal es el siguiente:

 "PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA Y EDUCACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBAR, SI PROCEDE, EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS INSTALADAS EN LOS DISTINTOS CENTROS MUNICIPALES.

**VISTO** el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial municipal sobre la necesidad de contratar el **MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS INSTALADAS EN LOS DISTINTOS CENTROS MUNICIPALES** debido a la proximidad del vencimiento del contrato que actualmente está en vigor.

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local, por haberle delegado la Alcaldía -Presidencia dicha competencia mediante Resolución N.º 1.197/2015 de 15 de Junio de 2015.

**PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del **MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS INSTALADAS EN LOS DISTINTOS CENTROS MUNICIPALES.**



**SEGUNDO.-** Solicitar de los servicios municipales correspondientes los siguientes documentos para su incorporación al expediente de contratación referido:

- Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.

**Evacuados estos trámites se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local.**

**Las Torres de Cotillas, a 21 de enero de 2016. EL CONCEJAL DELEGADO, Pedro Cabrera Puche."**

Tras previa deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la Propuesta tal y como aparece redactada en la parte expositiva de este acuerdo.

## **2º.- PROPUESTAS DE LAS CONCEJALÍAS.**

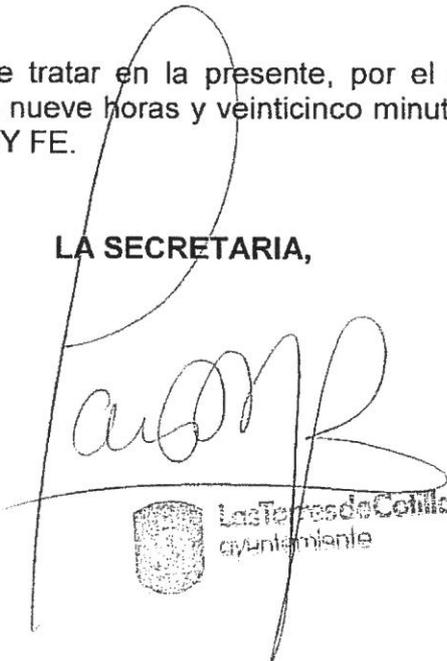
No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo la Secretaria General, DOY FE.

**Vº Bº.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

  
 Las Torres de Cotillas  
ayuntamiento

**LA SECRETARIA,**

  
 Las Torres de Cotillas  
ayuntamiento